



De publicación inmediata: 19/01/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA LA APERTURA DEL PRIMER DISTRIBUIDOR DE CANNABIS DE NUEVA YORK, PROPIEDAD DE UNA PERSONA CON ANTECEDENTES PENALES

Gran hito para la industria del cannabis del estado de Nueva York con la inauguración el 24 de enero en Manhattan

Con el apoyo del Fondo de Inversión del Cannabis y la Equidad Social de Nueva York, el distribuidor brinda la oportunidad de acelerar las ventas y generar capital inicial para el licenciatario

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy que la primera licencia condicional de distribuidor minorista de cannabis para adultos (CAURD, por sus siglas en inglés) en el estado de Nueva York, que se otorgó a un empresario previamente penalizado por la prohibición del cannabis y respaldado por el Fondo de Inversión del Cannabis y la Equidad Social de Nueva York, se abrirá en 144 Bleecker Street en Manhattan el martes 24 de enero a las 10 a. m. La apertura de esta tienda ayuda a promover los objetivos de equidad en las licencias para la venta de cannabis de Nueva York, que prioriza la entrega de licencias a personas con antecedentes penales, que son personas con una condena por cannabis o parientes cercanos de alguien con una condena de este tipo.

"Este distribuidor es el ejemplo más reciente de nuestros esfuerzos para construir la industria del cannabis más equitativa e inclusiva de la nación", **dijo la gobernadora Hochul**. "A medida que continuamos trabajando para corregir los errores del pasado, espero que pronto se abran nuevas tiendas que pertenezcan a los más afectados por la vigilancia excesiva por la prohibición del cannabis".

El distribuidor, que lleva el nombre de Smacked LLC, será propiedad y estará administrado por Roland Conner, y tendrá un lanzamiento piloto de tipo "tienda temporal" hasta el 20 de febrero. Al igual que con algunos otros distribuidores iniciales que serán apoyados por el fondo, este esquema brindará a los licenciatarios la oportunidad de abrir por un periodo corto para acelerar las ventas y comenzar a generar capital para sus negocios; después de ese periodo, cerrarán para comenzar con la construcción final y luego volverán a abrir ya de forma permanente.

El programa de tiendas temporales está diseñado para brindarle al operador oportunidades de capacitación inicial antes de abrir a tiempo completo, y beneficiará a todas las empresas involucradas en la cadena de suministro de cannabis, incluidos los agricultores que tienen cannabis listo para distribuir, los procesadores que están transformando el cannabis en otros productos, distribuidores y operadores minoristas, así como consumidores que buscan acceso a productos más seguros en los que puedan confiar.

Antes de recibir esta licencia, Roland Conner fue propietario y administró negocios de administración de propiedades en la ciudad de Nueva York durante quince años. Actualmente, administra un centro de vivienda de transición que brinda refugio a dos docenas de hombres en el Bronx. El Sr. Conner está abriendo Smacked LLC con su hijo y su esposa. Al solicitar su licencia, el Sr. Conner recibió el apoyo de The Bronx Cannabis Hub, que fue fundado por The Bronx Defenders y The Bronx Community Foundation para dar apoyo a las personas que presentaron su solicitud para la primera ronda de licencias CAURD.

El Sr. Roland Conner dijo: "Estoy muy emocionado de quedar en la historia como la primera persona en abrir una tienda legal de cannabis en la ciudad de Nueva York. Dada mi experiencia con el cannabis, nunca podría haber imaginado que abriría una tienda así. Estoy agradecido por la oportunidad de abrir un negocio con mi hijo y mi esposa a mi lado y crear riqueza generacional, trabajando juntos, aquí mismo en Nueva York. Pero esto no se trata solo de mí y mi familia. Se trata de todos los que fueron dañados por las severas leyes contra las drogas del pasado. Es inspirador el compromiso de Nueva York de corregir esos errores a través de la ley. Soy testimonio de ese compromiso porque estoy aquí hoy".

El representante Dan Goldman expresó: "Felicito a la gobernadora Hochul y a los funcionarios estatales por establecer el Fondo de Inversión del Cannabis y la Equidad Social de Nueva York a fin de priorizar las oportunidades para las personas afectadas por el sistema de justicia penal. El anuncio de hoy demuestra que los neoyorquinos están comprometidos con la creación de empleos y oportunidades para las comunidades que se han visto afectadas de manera desproporcionada por la aplicación inequitativa de las leyes punitivas sobre el cannabis".

La senadora estatal Liz Krueger manifestó: "Después de años de trabajo de los defensores, es muy gratificante ver que el mercado minorista del cannabis para adultos finalmente comienza a tomar forma con un enfoque en la equidad y en la reparación del daño de la fallida guerra contra las drogas. Los neoyorquinos ahora tienen acceso a un mercado del cannabis seguro, sostenible y en crecimiento basado en un compromiso con la equidad social. Le deseo suerte al Sr. Conner en su negocio y espero ver muchas más aperturas en el futuro cercano".

La líder de la mayoría en la Asamblea, Crystal Peoples-Stokes, señaló: "Cuando aprobamos la Ley de Regulación e Impuestos sobre la Marihuana, pusimos al estado en camino para construir una nueva industria del cannabis centrada en la equidad que

trabaja para deshacer los daños del pasado. Estoy orgullosa de ver que el estado de Nueva York sigue cumpliendo con ese compromiso con la apertura de este distribuidor minorista con licencia condicional de cannabis para adultos que es propiedad de un licenciatario de equidad social y económica y es respaldado por el Fondo de Inversión del Cannabis y la Equidad Social de Nueva York".

La asambleísta Deborah J. Glick sostuvo: "Estoy muy complacida de que el distrito que represento sea el hogar del primer distribuidor que cuenta con licencia condicional de distribuidor minorista de cannabis para adultos en el estado de Nueva York. Aplaudo a la Oficina de Gestión del Cannabis y al Sr. Roland Conner por su compromiso reflexivo con la comunidad y por su liderazgo a medida que comenzamos a implementar los objetivos establecidos por la Ley de Regulación e Impuestos sobre la Marihuana. Este es un paso importante para garantizar la equidad para los más afectados por la prohibición del cannabis del pasado".

Reuben McDaniel III, presidente y director ejecutivo de la Autoridad de Residencias de Nueva York (DASNY, por sus siglas en inglés), dijo: "Este diseño empresarial innovador demuestra cómo los sectores público y privado pueden trabajar juntos para crear oportunidades de riqueza intergeneracional en las comunidades negras y latinas y para abordar las injusticias históricas profundamente arraigadas. Este es un hito importante en nuestro trabajo para sembrar oportunidades en todo el estado de Nueva York, con muchas más por venir. Estoy agradecido con el fondo por ayudarnos a llegar a este día, así como con nuestros colegas de la DASNY y CBRE que han brindado un apoyo y una experiencia invaluable".

Tremaine Wright, presidenta de la Junta de Control del Cannabis, expresó: "Los distribuidores con propietarios como este ejemplifican nuestro compromiso de construir un modelo líder en la nación para establecer una industria del cannabis equitativa que trabaje para compensar los daños causados por la aplicación desproporcionada de la prohibición del cannabis. Nosotros no podríamos haber llegado hasta aquí sin el firme apoyo de la gobernadora Hochul y la Legislatura y estoy emocionada de ver que la industria continúa avanzando y creciendo de acuerdo con los objetivos de la ley del cannabis de nuestro estado".

Chris Alexander, director ejecutivo de la Oficina de Gestión del Cannabis, manifestó: "Cuando la gobernadora Hochul lanzó la Iniciativa de Oportunidades de Siembra el año pasado, Nueva York se comprometió a iniciar esta industria con el pie derecho con las familias agropecuarias y los más afectados por la prohibición del cannabis a la cabeza. Estamos cumpliendo con ese compromiso y abriendo el mercado legal con productos más seguros en los que los consumidores pueden confiar".

William Thompson, director de General Partner Social Equity Impact Ventures del fondo, señaló: "Esta asociación público-privada (PPP, por sus siglas en inglés) es una gran empresa y representa una estructura nueva y única, algo que nunca antes se había hecho en el país. Eso es lo que los líderes a nivel estatal pretendían y eso es lo que se está logrando. El fondo ha tomado la iniciativa en la evaluación de miles de

ubicaciones, la negociación, la gestión y la celebración de todos los arrendamientos, la supervisión del diseño y la construcción del espacio, así como la implementación de cursos de capacitación y programas de operaciones para ayudar a los operadores de tiendas individuales".

Desmon Lewis, cofundador de The Bronx Community Foundation, sostuvo:

"Roland Conner es exactamente el tipo de empresario y líder comunitario que intentábamos apoyar cuando establecimos The Bronx Cannabis Hub con The Bronx Defenders el año pasado. La legalización de Nueva York promete brindar empleos y oportunidades a las personas y comunidades que sufrieron décadas de criminalización. Sabemos que esas promesas no se harán realidad sin inversión y apoyo. Es apropiado que los miembros de la comunidad de toda la ciudad y el estado de Nueva York vengan al Bronx, una comunidad que se vio afectada como ninguna otra por la prohibición del cannabis, para obtener la ayuda que necesitan para ingresar a esta nueva industria del cannabis".

Patrice Edwards, director de The Bronx Cannabis Hub, dijo: "Lo que el Sr. Conner ha logrado es un testimonio no solo de su propia determinación, sino también de sus valores. Como propietario de una pequeña empresa, el Sr. Conner ya está ayudando a sus compañeros neoyorquinos a encontrar viviendas de emergencia y de transición en un momento en que los alquileres y los desalojos siguen siendo muy altos. Ahora, el éxito del Sr. Conner muestra la promesa del nuevo mercado del cannabis para construir la riqueza intergeneracional negada durante mucho tiempo por nuestras leyes y políticas fallidas contra las drogas. Estamos orgullosos de que Hub pueda apoyar al Sr. Conner y espero poder ayudar a muchos más neoyorquinos como él para que logren el mismo éxito".

Justine Olderman, directora ejecutiva de The Bronx Defenders, expresó: "The Bronx Defenders se enorgullece de ser parte de un hito tan histórico para el estado de Nueva York. Lanzamos Hub con un objetivo en mente: garantizar que Nueva York cumpliera su promesa de que los más perjudicados por la criminalización del cannabis se beneficiarían más de la legalización. El estado debe aprovechar este impulso para continuar invirtiendo y apoyando iniciativas como Hub. Es hora de reescribir el legado de la guerra contra las drogas".

La ubicación forma parte del programa patrocinado por el fondo, que está trabajando con Social Equity Servicing Corporation (SESC, por sus siglas en inglés), una subsidiaria de la Autoridad de Residencias del estado de Nueva York, con el objetivo de apoyar la adquisición, diseño, construcción y equipamiento de lugares para distribuidores de cannabis que serán operados por licenciatarios con CAURD. Autorizado por la gobernadora Hochul y la Legislatura del Estado de Nueva York, el fondo es una sociedad limitada público-privada formada para posicionar a los empresarios de equidad social rumbo al éxito en la recién creada industria del cannabis de Nueva York para el consumo de adultos. Administrado por Social Equity Impact Ventures, el fondo ayudará a los licenciatarios individuales con licencia CAURD que tienen antecedentes penales a cubrir los costos de establecer distribuidores minoristas

de cannabis para adultos, incluida la identificación y el arrendamiento de ubicaciones minoristas adecuadas y el diseño, la construcción y el equipamiento de los espacios. Está respaldado por hasta \$50 millones en tarifas de licencia e ingresos de la industria del cannabis para adultos y hasta \$150 millones del sector privado que recaudará el administrador del fondo. [Haga clic aquí para obtener más información sobre el fondo.](#)

Hasta la fecha, hay varias ubicaciones disponibles y listas para el diseño inicial y la construcción para los licenciarios CAURD. El fondo hará anuncios de estas ubicaciones de forma continua.

La licencia CAURD es un pilar central de la Iniciativa de Oportunidades de Siembra del estado de Nueva York. A través de la iniciativa, los primeros distribuidores minoristas legales de cannabis para adultos en Nueva York serán operados por las personas más afectadas por la aplicación de la prohibición del cannabis u organizaciones sin fines de lucro cuyos servicios incluyen el apoyo a exconvictos. Estos distribuidores realizarán ventas legales de productos de cannabis, producidos por agricultores de Nueva York, para su consumo por adultos.

Para ser elegible, los solicitantes deben tener una condena por cannabis o ser un familiar cercano de alguien que la tenga, y sea propietario o haya sido propietario de un negocio que haya tenido una ganancia neta durante al menos dos años. Las organizaciones sin fines de lucro son elegibles para las licencias CAURD si tienen un historial de servicio a convictos o exconvictos, incluida la creación de oportunidades vocacionales para estas personas; tener al menos un juez que participa en la junta; al menos cinco empleados a tiempo completo; y haber operado una empresa social que haya tenido activos netos o ganancias durante al menos dos años.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)